

COMUNICADO No 001 DE FEBRERO 17 DE 2011.

POR MEDIO DEL CUAL EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLASE LASER COLOMBIA HABILITADO, DEFINE LA SITUACIÓN DEL RANKING NACIONAL DE LA CLASE LASER.

CONSIDERANDO

El Comité Ejecutivo de la Clase Laser Colombia refiriéndose al acta No 002, decreta:

El Comité Ejecutivo de LASER COLOMBIA examinó cada válida del Ranking Nacional de Colombia para el año 2010 donde se designaron cuatro (4) sedes siendo:

- Cartagena de Indias / Campeonato Nacional.
- Bogotá D.C / Copa Laser Tominé.
- Cartagena de Indias / Semana de la Vela Copa Laser Cartagena.
- Medellín / Copa Laser Guatapé.

El Comité Ejecutivo y el Comité técnico de LASER COLOMBIA en su acta No 002 definió: Permitir que un competidor pueda descartar su peor marca solo si el número de Válidas pertenecientes al Ranking Nacional de la Clase Laser se completaba.

Los días: diez (10) y trece (13) de Abril de 2010 la secretaría general de LASER COLOMBIA envía diferentes comunicados a la Federación Colombiana de Vela para ser publicados en la página web, acerca de la resolución del acta No 002.

El día cuatro (4) de febrero de 2011, el Comité Ejecutivo de la Clase Laser Colombia recibió por parte del Navegante de Antioquia Esteban Echavarría Jaramillo un comunicado expresando su inconformidad en los puntajes publicados en la página web de la Federación Colombiana de Vela.

El presidente de la Federación Colombiana de Vela Sr. Felipe Andrade Urrea comunicó formalmente al comité ejecutivo de LASER COLOMBIA la situación de tres ligas nacionales acerca del pago anual a la Federación Colombiana de Vela.

El Comité Ejecutivo de LASER COLOMBIA decidió postergar su comunicado hasta conocer la conclusión de este tema por parte del Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Vela.

RESUELVE

Artículo 1. El Presidente y tesorero del Comité Ejecutivo de LASER COLOMBIA en sesión especial luego de conocer la resolución No 005 de la Federación Colombiana de Vela determina no excluir a los competidores de la Liga de Vela de Antioquia del sistema de puntuación del Ranking Nacional 2010 de la Clase Laser Colombia aceptando los argumentos esgrimidos por el comité de la Liga de Vela de Antioquia enviados a la Federación Colombiana de Vela y remitidos a este comité; resaltado la importancia de seguir adelante con los procesos de los deportistas.

Artículo 2. El Presidente y Tesorero del comité ejecutivo de LASER COLOMBIA habilitados para emitir este comunicado, suspenden hasta la próxima asamblea Nacional de la Clase Laser 2011 al Sr. Fernán Echavarría de sus actividades como secretario nacional de LASER COLOMBIA por los errores cometidos en el manejo de la información transferida desde LASER COLOMBIA a la Federación Colombiana de Vela referente al Ranking Nacional de la Clase Laser y estará a la espera de que la asamblea nacional determine su permanencia en el comité Ejecutivo.

Artículo 3. El Presidente y Tesorero del Comité Ejecutivo de LASER COLOMBIA, ratifica lo establecido por resolución del Comité Ejecutivo y técnico de la Clase Laser que el Ranking Nacional de Colombia de esta modalidad y cumpliendo con los órdenes establecidos para este tema obtiene un descarte ya que se completaron el 100% de las válidas nacionales estipuladas. El Presidente y Tesorero de LASER COLOMBIA agradecerán a la Federación Colombiana de Vela corregir la información enviada por la secretaria general de LASER COLOMBIA y hacer público un documento acerca de este artículo para conocimiento de la comunidad Náutica en Colombia.

Artículo 4. El Presidente y Tesorero del Comité Ejecutivo de LASER COLOMBIA elevarán al tribunal deportivo de la Federación Colombiana de Vela una solicitud de llamado de atención al navegante de la Liga de Vela de Antioquia Sr. Esteban Echavarría Jaramillo por emitir comunicados inadecuados y poner en



tela de juicio el profesionalismo y el buen nombre de los miembros del Comité Ejecutivo de LASER COLOMBIA.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil once (2011)

**ANDREY QUINTERO
PRESIDENTE LASER COLOMBIA**

**CAROLINA PONTÓN SUARÉZ
TESORERA LASER COLOMBIA**